

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

Habiendo sido aprobada inicialmente, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2012, la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de los polígonos 5B y 5E (número 3), relativas a las parcelas 04, 06 y 08, de esta ciudad, se expone al público por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 5 de julio de 2012.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/25.424/12)